

MEGACONSTRUMAC S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “MEGACONSTRUMAC S.A”. CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 09h00 horas del día 26 de mayo del 2.020, en la oficina ubicada en la Urb. Plaza Victoria, Barrio Mucho Lote II Solar 12, contando con la comparecencia de los accionistas, siendo estos: señora **Albarracín Arévalo Giuliana Michelle**, propietario de **NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, y de la señora **Rengel Barragán Estefanía Gabriela**, propietaria de **UNA** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN DOLAR cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidenta de esta Junta General de Accionistas, la presidenta titular señora Albarracín Arévalo Giuliana Michelle, actuando de secretaria la Gerente General señora Rengel Barragán Estefanía Gabriela. A continuación, la presidenta solicita a la Secretaria que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos:

- 1.-** Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.019.
- 2.-** Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”.
- 3.-** Elección del comisario principal de la compañía. La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie.

A continuación, al Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación, la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.019.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Se decide por unanimidad que la utilidad líquida se destine para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la Secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de Katherine Tatiana Reyes Contreras, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a Katherine Tatiana Reyes Contreras, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

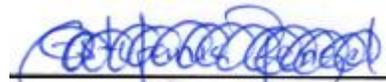
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h20, firmando para constancia la Presidenta y la Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Albarracín Arévalo Giuliana Michelle



**Presidenta de la Junta
Accionista**

Rengel Barragán Estefanía Gabriela



**Secretaria de la Junta
Accionista**